

reformas sociales, á las cuales hoy se presta cariñosa atención desde las alturas del Gobierno, no penséis en atajar el paso al anarquismo. «Preparaos á ver su triunfo, » como os profetizaba el Sr. Piniés, siquiera sea momentáneo porque, ilógico, devastador, cruel, tendrá con todo la grandeza satánica de la venganza, y á la venganza dan las multitudes el nombre de justicia.»

No fué la Sección de Derecho Penal la única en que tuvieron acogida los problemas sociales; también la Sección 1.^a escuchó, con aplauso, la lectura de una Memoria sobre el tema *Las tendencias sociales y la reforma del Código civil*, presentada por nuestro laborioso compañero D. Eduardo Junco. Pero, ya fuera porque á la discusión pública iban todos aquellos que sienten inclinación á este género de estudios y en ella exponían su pensamiento sobre las distintas fases del problema, ya porque lo que dice relación á las reformas en Derecho civil es materia poco cultivada en España y requiere para tratar de ella una preparación más detenida, lo que las actas relatan es que la discusión de la Memoria del señor Junco terminó poco después de empezada, sin haber logrado, á pesar de su mérito, interesar á la Academia.

Sensible es que así sucediera, y de ello no sería equitativo culpar en nada al autor de la Memoria, quien, por lo mismo que adoptó en ella una actitud de resistencia á toda innovación en sentido progresivo, daba margen bastante para que se le demostrara, no ya la utilidad, sino la justicia y el deber de introducir esas innovaciones. Cree el Sr. Junco que las llamadas reformas sociales